Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Honorable Junta Municipal
Avda. Braulio Zelada esq. / Jóvenes por la Democracia
Tel. 0342 222252-222423 – Ruc.: Nº 80010508-7

RESOLUCION J.M. Nº 56/2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA *J.M.CONSTRUCCIONES,* DEL LLAMADO CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU; ID Nº 273305".-

VISTO:

La Nota del Ejecutivo Municipal de fecha 14 de julio de 2014, por la que presenta los documentos referentes al llamado "Construcción de Empedrados en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú; ID Nº 273305 y a la vez solicita la aprobación de la adjudicación a la Empresa *J.M.CONSTRUCCIONES*;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ley Nº3966/2010 Orgánica Municipal Art. 36, inc. a) La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.----------

Que, la solicitud ha tenido el dictamen favorable de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda y posterior aprobación de la plenaria de la Junta Municipal, en sesión ordinaria de fecha 21 de julio del 2014.----------

POR TANTO: La Junta Municipal de la ciudad San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Art. 1º **APROBAR,** LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA *J.M.CONSTRUCCIONES*; CON RUC 4829779-8 DEL LLAMADO CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU; ID Nº 273305, por el monto total de **Gs. 444.815.232.-** (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos quince mil doscientos treinta y dos).----------

Art. 2º NOTIFICAR, de esta Resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 21 (veintiún) DIAS, DEL MES DE julio, DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

JUNTA MUNICIPAL · Secretaria · San Pedro de Ycuamandyyú

Mabel Espínola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL · Presidente · San Pedro de Ycuamandyyú

Lic. Francisco Balvino González Peralta
Presidente Junta Municipal

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de julio de 2014.-
Téngase por Resolución Municipal. Regístrese. Publíquese.

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 414 /14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA J.M. CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU.

San Pedro de Ycuamandyyú, 14 de julio de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Empedrados, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima a la empresa **J.M. Construcciones,** CON RUC 4829779-8 por el monto de **Gs. 444.815.232-(Guaraníes Cuatro Cientos Cuarenta y Cuatro Millones Ocho Cientos Quince Dos Cientos Treinta y Dos mil),** para la Construcción de Empedrados a la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Hugo Aquino Noguera
Secretario General

Prof. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal